

con lo demas q contiene acompañando dho
Decretos por oficio separados: Y en virtud de
este Constitucional Acuerdo: Que se diga a
dho Sr Jefe Político, q esta Corporacion no da
paso de su oficio de Contador de Propios a
D. Domingo Nieto pues a su Instalacion
cuyo havia cesado en el como todo los
empleados ^{to} perpetuos de Ayuntamiento con am-
plio al Artículo trescientos doce de la Constitu-
cion, y tercero del Reglamento de Veinte y
tres de Mayo: Que por tanto ^{te} mediante pro-
videncia de este Tribunal de Justicia dictada
a solicitud del mismo D. Domingo Nieto en
la q se le amparava en la posesion de
dho Empleo, se apelo de ello ademas de
q por el interese se hizo Reintencion a to-
mar la razon de lo librado q se despacha-
van en virtud de Acuerdo del proprio Ayun-
tamiento por solo la Circunstancia de poner
en ello el Secretario, fui presente, Continua-
cion de las firmas del Presidente y dos Regi-
doras, cuya providencia adapto para la
seguridad de los individuos q debian firmar
dho Documentos en el caso de no haver
asistido a el Acuerdo ellos para su despacho,
y que luego q Nieto la orden de la Re-

